

Colaboración Especial

Designaciones opacas en el IFAI

Darío Ramírez

Necesitamos conocer lo que hace el gobierno. Es nuestro derecho. Conocer para decidir. Conocer para argumentar. Conocer para verificar y auditar. La sociedad es dueña de la información pública. Cualquier otra noción es contraria a la Constitución y a los tratados internacionales en la materia.

En México, el órgano garante del derecho de acceso a la información es el IFAI. Es único en el mundo. Fue la sociedad mexicana la que logró esta institución que hasta ahora cuenta con legitimidad y confianza en la sociedad. A pesar de contar con leyes e institutos capaces de afianzar la transparencia en México, hoy el derecho a conocer la información en manos del gobierno no es una realidad. La cultura de la opacidad en la sociedad y la falta de afán de los gobiernos por combatir la corrupción y robustecer las instituciones fiscalizadoras son los principales retos

El IFAI se enfrenta hoy más que nunca a retos de cuyo éxito depende la consolidación democrática. Se enfrenta a un país convulsionado por una procuración de justicia que continuamente viola los derechos humanos. Confronta a una Procuraduría General de la República renuente a entregar información relacionada con violaciones graves de derechos humanos y que sistemáticamente se ha resistido a acatar las resoluciones del instituto. Basta recordar que fue a iniciativa del Ejecutivo federal con la venia del Congreso que se reformó el Código Federal de Procedimientos Penales (artículo 16), con el cual se

busca afianzar la impunidad en la PGR al reservar las averiguaciones previas en las que no se ejerció acción penal, socavando, así, el derecho de revisar el trabajo en materia de procuración de justicia.

El 24 de septiembre se dieron a conocer los nombramientos, por parte del Presidente, de Wanda Sigríd Arzt Colunga y María Elena Pérez-Jaén Zermeno como comisionadas del IFAI. Ambas candidatas son producto de un proceso completamente opaco. Es paradójico que con un proceso oscuro y ajeno a la sociedad sean propuestas las personas a cargo de salvaguardar la transparencia en México. Es cierto que la Ley Federal de Transparencia falla en establecer un proceso diáfano. En estos momentos la ley otorga plena discrecionalidad a la Presidencia de la República para nombrar a quienes serán los audito-

res en materia de transparencia. Le permite seleccionar según sus conveniencias. Algunos instamos a que el proceso fuese abierto al escrutinio social. El gobierno federal decidió hacer caso omiso.

La designación de la maestra Wanda Sigríd Arzt Colunga, quien se desempeñó como secretaria técnica del gabinete de seguridad hasta marzo de 2009 y ha desarrollado su carrera política en abierta cercanía al PAN, no cumple con el perfil adecuado para una efectiva protección del derecho de acceso a la información. Se intuye, por su experiencia profesional, que se le designó para atajar la transparencia en seguridad nacional, área en la que el IFAI está librando severas batallas. Un elemento cuestionable es su cercanía con el Presidente. Sin duda, despierta sospechas y cuestiona su capacidad para ejercer su trabajo de manera responsable y autónoma dentro del instituto. Nadie puede ser juez y parte.

La candidata María Elena Pérez-Jaén tiene cercanía con el acceso a la información por su paso en el Info-DF. Consideramos que el Senado debe revisar con minuciosidad su trabajo en dicho instituto y determinar si su nombramiento es acorde con las necesidades de fortalecimiento del IFAI. Hay voces autorizadas que disienten en ello, las cuales también tienen derecho a ser escuchadas.

Hoy hay dos designaciones emanadas de un proceso secreto. No sabemos la razón de ser de su nombramiento. El Ejecutivo no se tomó la molestia de justificar sus designaciones o a caso describir su visión estratégica de la transparencia. Prefirió el secreto a la fundamentación. Por lo tanto, una vez más, es el Senado el que tiene la responsabilidad de salvaguardar el IFAI. Tiene la capacidad para convocar a audiencias públicas en las que se cuestione a las candidatas y éstas tenga el derecho de réplica. Sólo así se disiparán las dudas y los cuestionamientos y se asegurará que la persona propuesta por el Ejecutivo cumpla con el perfil más alto, en relación con la técnica, la profesionalización, la autonomía y la experiencia en la materia.

El panorama más oscuro sería la ausencia de debate e intercambio de puntos de vista. En caso de que el Senado no objete las designaciones, será papel de la sociedad auditar su trabajo y contrarrestar públicamente cualquier intento por retroceder en materia de transparencia. Un IFAI débil nos perjudica a toda la sociedad y al Estado democrático.

Director de Artículo 19 para México y Centroamérica

